

SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL

WILLIAM QUINTERO VILLARREAL

Conjuez Sustanciador

Radicación N° 23 001 22 14000 2020-00038 01

Montería, trece (13) de mayo de dos mil veinte (2020).

En nota secretarial precedente, se informa que la tutelada doctora KAREM VERGARA LOPEZ como JUEZ SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA, presentó impugnación contra el fallo de tutela de fecha 8 de mayo de 2020, en los términos señalados en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, es procedente su concesión, y se ordenará la remisión del asunto a la Sala de Casación Laboral de las Corte Suprema de Justicia.

Por lo expuesto, el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERIA-SALA DE CONJUECES- EN SALA DE DECISION CIVIL-FAMILIA LABORAL,

RESUELVE:

PRIMERO. CONCEDASE la impugnación interpuesta por la parte accionada en este asunto, doctora KAREN VERGARA LOPEZ.

SEGUNDO: REMITASE el presente asunto a la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación laboral.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



WILLIAM QUINTERO VILLARREAL

CONJUEZ SUSTANCIADOR